

29 de mayo de 1176 alcanzaron una victoria tan completa que destruyó sin recurso el poder germánico hasta la otra parte de los montes, y fué la época de la libertad de las ciudades de Lombardia. Matáronle al emperador el caballo y pasó mucho tiempo sin saberse su paradero, contándole todos en el número de los muertos.

Aunque los peligros que habia corrido le hicieran reflexionar seriamente sobre sí mismo, los señores que le seguían, movidos aún mas que él de un golpe tan inesperado, no le dejaron tiempo de volver á su acostumbrada inconstancia. Los que hasta entonces habian sido sus mas ciegos secuaces, así eclesiásticos como seglares, le amenazaron sin respeto alguno que le abandonarían si no hacia en fin la paz con la Iglesia. Resolvió, pues, reconciliarse sinceramente con el Pontífice legítimo y envió sin dilacion á hacerle declarar sus disposiciones (1). Esta primera conferencia se tuvo en Anagni, donde estaba Alejandro, quien exigió desde luego, como otras veces, que sus aliados y defensores debían comprenderse en el tratado, en especial el rey de Sicilia, los Estados de Lombardia, y, lo que parece mas singular, el emperador de Constantinopla. Tiempo se necesitaba para preparar y manejar una negociacion tan grave, que no pudo concluirse hasta el año siguiente en la ciudad de Venecia, señalada de comun acuerdo por todos los partidos para lugar de la asamblea. Mas los enviados de Federico, sin demora alguna y antes de dejar á Anagni, prometieron de su parte que daría la paz á la Iglesia romana y reconoceria al Papa Alejandro; que le volvería la prefectura de Roma, y que restituiría á la Santa Sede las tierras de la condesa Matilde (2).

(1) Chron. Gaufr. Vos. Act. Romual. Saler.

(2) Pagi, ann. 1176, n. 6.

Trasladóse el Papa de Anagni á Benevento, á donde el rey de Sicilia envió once de sus galeras para conducirle al lugar de la conferencia, con un lucido acompañamiento de señores, á cuyo frente se hallaban el arzobispo de Salerno y el gran condestable de la Pulla. En Venecia, el duque, el patriarca de Aquileya y todos sus sufragáneos, salieron á recibirle con un pueblo tan numeroso, que apenas se distinguían las aguas del mar por la multitud de las góndolas. El dia de la Anunciacion (1177) celebró solemnemente con los cardenales en la iglesia de San Marcos. Algunos dias despues subió por el Pó con sus galeras hasta Ferrara, á donde habia citado á los señores de Lombardia sin los cuales nada quiso hacer. Hallóse allí para el dia indicado, que fué el domingo de Pasion, 10 de abril, y el 11 llegaron el patriarca de Aquileya, los arzobispos de Ravena y de Milan, con los obispos de su dependencia, los marqueses, los condes, los rectores de las ciudades; esto es, todos aquellos lombardos que de los dos órdenes del Estado ejercian alguna autoridad. Habiéndolos reunido el Papa al siguiente dia en la iglesia de San Jorge, donde concurrió un pueblo muy numeroso, aréngóles de esta manera: «No ignorais, queridos hijos míos, la persecucion que ha sufrido la Iglesia de parte del príncipe que mas debia defenderla; y de cierto os doleis del pillage, de la destruccion de los templos del Señor, de los incendios, de las muertes, de la muchedumbre de crímenes que son la consecuencia inevitable de la desunion y de la impunidad. Durante el largo espacio de diez y ocho años el cielo ha permitido estos males espantosos; mas ha disipado por fin esta terrible tempestad. Ha movido el corazon del emperador, y ha reducido su fiereza á pedirnos la paz. ¿Podrá, pues, desconocerse el milagro del Todopoderoso al ver á un sacerdote, desarma-

do y encorbado bajo el peso de los años, triunfar de la dureza germánica y vencer sin guerra á un príncipe formidable? ¿No es esto para que todo el mundo sepa que es imposible combatir contra Dios? Luego, dirigiéndose á los lombardos, les dijo que no habia querido aceptar la paz sin contar con ellos, y encomió el valor religioso con que ellos habian defendido la Iglesia y la libertad de Italia.

No menos elocuentes que guerreros los italianos, respondieron con estilo pomposo á la urbanidad del Pontífice, le manifestaron su reconocimiento y aplaudieron el intento que llevaba de pacificar su patria. Prometiéronle tomar parte en sus designios y no rehusar cosa alguna al emperador de sus antiguos derechos sobre la Italia, salvo la libertad que ellos habian recibido de sus padres y que estaban resueltos á conservar á costa de sus vidas. En cuanto al rey de Sicilia manifestaron el deseo que tenían de verle comprendido en el tratado, como un príncipe amigo del orden y de la justicia, en cuyo reino añadieron, hay mas seguridad en medio de los bosques que en las ciudades de otros Estados. Si esta pintura no es una lisonja, hubo de hacerse en Sicilia mucha reforma en poco tiempo.

Volvieron de Ferrara á Venecia, donde se concluyó al fin la paz sólidamente en los primeros dias de agosto de 1177. Despues de haber rendido el emperador los honores de costumbre al Sumo Pontífice, declaró públicamente, que engañado por malos consejos habia atacado á la Iglesia creyendo defenderla: que daba gracias á Dios por haberle sacado del error: que renunciaba con sinceridad del cisma, reconocia á Alejandro por Papa legítimo, y volvía su amistad al rey de Sicilia, como tambien á los lombardos. Bajo esta abjuracion del cisma, se alzó por los cardenales el anatema fulminado contra Federico en nombre de San Pedro, lo cual

llevaba consigo la rehabilitacion de este príncipe. El reconocimiento que de él, como emperador, hacia el Pontífice, llevaba consigo el de los pueblos fieles á su Pontífice, así como el reconocimiento que Federico hacia del Papa legítimo, llevaba consigo el de sus súbditos y ponía fin al cisma. Algunos dias despues fué jurada la paz solemnemente. Se llevaron los Evangelios, las reliquias y la verdadera cruz; y de orden del emperador, Enrique, conde de Diessa, juró por el alma de este príncipe que observaría rigurosamente la paz entre la Iglesia y el imperio, una tregua de quince años con el rey de Sicilia y una de seis con los lombardos. Este era el convenio que los comisarios de una y otra parte habian arreglado y entendido por escrito. Doce príncipes del imperio, así legos como eclesiásticos, hicieron igual juramento. El arzobispo de Salerno y el condestable de la Pulla prometieron igualmente que el rey de Sicilia juraría por medio de otros diez señores. Se advierte como una delicadeza inesplicable, que el emperador y el rey creyeron degradar su dignidad prestando juramento personalmente. Para confirmar la paz ajustada en Venecia, el Papa terminó el concilio excomulgando solemnemente á los que violasen sus condiciones. Cuando se pronunció la fórmula, los asistentes, así clérigos como legos, los cuales tenían todos una vela en la mano, las echaron en tierra en señal de maldicion y exclamaron en alta voz así como el emperador: *Asi sea, asi sea* (1). Despues de la reconciliacion de Federico, todos los otros partidarios del cisma concurrieron en gran número á abjurarle, y para reunirse á la Iglesia se les obligó á prometer sumision, obediencia y fidelidad al Papa Alejandro y á sus sucesores.

Restablecido en Roma el Papa Alejan-

(1) Romuald, libb. t. 10, p. 1499.

dro, amenazó el emperador al antipapa Carlino, ó Juan de Strum, que le estrañaría del imperio con todos sus parciales si no prestaba cuanto antes obediencia al verdadero Pontífice. No vaciló Juan un momento: fué á encontrar á Alejandro que se hallaba en Túsculo, arrojóse públicamente á sus pies en el día de la degollacion de San Juan, 29 de agosto de 1178, y pidió y obtuvo su perdón. El Papa Alejandro, cuyas largas desgracias no habian agriado en manera alguna su inalterable dulzura, no le dió la mas leve reprension; al contrario, le declaró que la Iglesia romana le recibiría con gozo por hijo suyo, y que él mismo procedería en todo tiempo volviéndole bien por mal; lo que cumplió exactamente, pues siempre le trató despues con mucho honor y le admitió frecuentemente á su mesa.

Con todo, un mes despues algunos cismáticos hicieron todavia un nuevo antipapa, cuyo nombre que era Lando Sitino, mudaron en el de Inocencio III; mas tuvo tan pocos parciales, que la mayor parte de los historiadores ni siquiera hacen mencion de él, y este resto de cisma fué sofocado en el año siguiente. Indignado Alejandro contra este perturbador audaz, que no tenia como sus predecesores un príncipe ó un partido poderoso que le sostuviese, le persiguió vivamente, y le obligó á comparecer como los demas y postrarse á sus pies: luego le hizo encerrar en el monasterio de Cave donde al fin murió Lando Sitino.

Antes de reducir á esta faccion despreciable, se tuvo un Concilio general, el tercero lateranense, á fin de remediar los abusos introducidos por tan largo cisma (1179). Con igual motivo fueron celebrados los dos primeros concilios de Letran, á consecuencia de los cismas de Mauricio Burdino, y de Pedro de Leon. En este se hallaron trescientos y dos obispos de todas las regiones, sin exceptuar el Oriente. Habia seis de Si-

ria, de los cuales el mas ilustre era Guillermo, arzobispo de Tiro (1), autor de la mejor Historia que poseemos del imperio de los latinos en Jerusalem. El emperador Manuel envió por parte de la Grecia á Jorge, metropolitano de Corfú, y habiendo caído enfermo este prelado en Otranto, fué encargado de hacer sus veces Nectario, abad de Cásulas. Entre los obispos de Francia los mas distinguidos fueron Guillermo de Champaña, por sobrenombre Manos-blancas, trasladado de la Silla de Sens á la de Reims, y el sabio inglés Juan de Salisburi, que llegó á ser obispo de Chartres; uno y otro defensores celosos de Santo Tomás de Cantorbery. De Inglaterra no se hallaron mas que cuatro: esta nacion miraba como un derecho no enviar mas á los concilios generales. San Lorenzo, arzobispo de Dublin, vino de Irlanda ya de edad muy avanzada, y recibió grandes honores por parte del Papa, quien le nombró legado suyo en Hibernia; pero el santo anciano espiró poco despues en la ciudad de Eu en Normandía (1181). Luego que hubo recibido el Viático, le advirtió su confesor que hiciese testamento. «¿Qué he de legar yo?» respondió. Sabe Dios que no tengo un cuarto debajo del sol.» Entre otras obras de caridad, sustentaba todos los días por lo menos á treinta pobres. Respecto á la Alemania concurren de ella muchos obispos, muchos tambien de Escocia, uno de Dinamarca, y un arzobispo de Hungría que es el último que se nombra. Todos los asuntos de este concilio, que tuvo tres sesiones, se despacharon en menos de tres semanas, contándose desde el lunes de la tercera semana de Cuaresma, 5 de marzo de 1179. La mayor parte de sus disposiciones, cuya enumeracion interesaria muy poco, fueron relativas á la estincion del cisma. Cada uno de los que le habian seguido fir-

(1) T. X Conc. pag. 1530; T. XII Spicil. pag. 638.

mó la siguiente fórmula: «Yo N... anatematizo y rechazo toda heregia contraria á la Santa Iglesia romana y principalmente el cisma de Octaviano, de Guido y de Jnan; confieso son nulas (en cuanto á la jurisdiccion) las ordenaciones hechas por estos tres antipapas; desde ahora y para en adelante prometo obedecer y ser fiel á la Santa Iglesia romana, á mi señor Alejandro y á sus sucesores legítimos; le serviré contra toda persona segun mi clase y con sinceridad. Si me intima ó me confía sus consejos por escrito, siendo este auténtico, me obligo á no entregarlos á nadie, aun con peligro de mi vida. Tributaré honor al legado de la Iglesia romana y contribuiré á los gastos de su viaje. Así Dios me ayude y estos Santos Evangelios (1).» Publicáronse despues veinte y siete cánones, de los cuales muchos son muy importantes y establecen aun en el día varios puntos de disciplina. Desde luego se manda, que si en la eleccion del Sumo Pontífice los votos de los cardenales no llegasen á la unanimidad, deba á lo menos el que sea reconocido Papa haber tenido á su favor dos terceras partes de los votos; porque la Iglesia romana, dicen, no tiene como las otras iglesias superiores para decidir estas dificultades. En esto se conoce que la eleccion de los Papas estaba ya puesta absolutamente en manos de los cardenales.

Prohibieron hacer obispo alguno que no contase al menos la edad de treinta años, y elevar á la dignidad de deanes, de arcedianos y á todos los demas beneficios con cura de almas, á los que no hubiesen cumplido veinte y cinco años. Establecióse (y este es el primer monumento de los títulos patrimoniales) que si el obispo ordenase un sacerdote ó un diácono sin título fijo ó benefical con que poder subsistir, hubiese de

(1) Labbe, t. 10, p. 1490, 1503.

darle con qué mantenerse hasta señalarle una renta eclesiástica. Los gastos de visita, antes arbitrarios, arruinaban á menudo las iglesias, y se creyó debia ponerse coto á un fausto que no se podia corregir del todo. Limitóse por esta razon el equipage de los arzobispos á cuarenta ó cincuenta caballos, el de los cardenales á veinte y cinco, el de los obispos á veinte ó treinta, el de los arcedianos á siete, el de los deanes y grados inferiores á dos. Ordenóse que los beneficios vacantes fuesen conferidos en los seis primeros meses, y que de otro modo el cabildo supliese el descuido del obispo, el obispo el del cabildo, y el metropolitano el de ambos; y que en todo caso no debian amontonarse beneficios en un mismo sugeto. El abuso en esto habia llegado á tal extremo que los clérigos avaros tenian hasta seis, y aun cargaban á menudo con muchos curatos, resultando por consecuencia que ninguno era bien administrado. Mandóse tambien que los bienes que los clérigos hubieran adquirido en el servicio de la Iglesia, quedasen á beneficio de esta despues de la muerte de sus poseedores, aun cuando hubieran dispuesto de ellos por testamento.

Del mismo modo se prohibió exigir retribucion alguna por la sepultura, por el bautismo, matrimonio y demas sacramentos, sin poderse alegar el uso en contrario. «La duracion de los abusos, dice el concilio, hace mas urgente la necesidad de reformarlos.» Muchas eran las quejas de los obispos contra los privilegios de las órdenes militares, ó por mejor decir, contra lo mal que usaban de ellos estos religiosos que habian degenerado mucho de su primer espíritu. A consecuencia de su escepcion personal, con respecto á las censuras generales, admitian á los sacramentos á toda clase de excomulgados y de entredichos y les concedian sepultura. Condenó el concilio todas estas licencias, tanto por lo respectivo á los

religiosos militares como á todos los demas. Asimismo prohibió admitir por dinero á algun instituto cualquiera que fuese, so pena, en el superior, de privacion de oficio, y en el particular, de ser escludido para siempre de los órdenes sagrados.

El cánón XVIII prueba que, si los estudios no florecian todavía, no era por culpa de la Iglesia. «A fin de proveer á la instruccion de los pobres habrá en cada iglesia catedral un maestro á quien se le asignará un beneficio competente para atender á sus necesidades y cuya escuela estará abierta á cuantos quieran ir á ella á instruirse gratuitamente. Lo mismo se hará en las demas iglesias y en los monasterios donde hubo en otro tiempo fondos destinados á este efecto. Nada se exigirá por el permiso de enseñar, ni aun á pretexto de costumbre alguna; y no se negará ese permiso al que sea capaz de ello, pues eso seria impedir la utilidad de la Iglesia.» Este cánón priva tambien de todo beneficio eclesiástico al que osára contravenir á lo en él acordado (1).

Renovóse la prohibicion de los torneos que de dia en dia iban estando mas en voga. Prohibióse á los cónsules y demas magistrados de las ciudades imponer carga alguna á las iglesias, ni atentar á sus dominios temporales. Decretóse la pena de excomunion contra los fieles que llevaran á los sarracenos armas, hierro, madera para los navios, ó que les sirvieran en clase de pilotos.

El último cánón del concilio de Letran concierne á los hereges llamados entonces patarinos ó publicanos, y que veremos en breve tan famosos con el nombre de albigenses. Se comprenden tambien en él los salteadores reunidos de diversas naciones,

(1) Labb. t. 10, p. 1518.

que los señores empleaban en sus guerras particulares: gente sin religion y sin freno, azote de toda sociedad y execracion del género humano, cuyo nombre de ruteros y de coteriales que entonces les daban, se pronunciaba con horror. Por preámbulo de la justa severidad que se ordena contra ellos, se recuerda lo que dice San Leon, que la Iglesia, aunque desapruueba las ejecuciones sangrientas, no deja de valerse de la potestad política, cuyos rigores temporales hacen ciertas veces recurrir á los remedios espirituales. No obstante el concilio solo pronuncia de su propia autoridad la excomunion, con la prohibicion de ofrecer el santo sacrificio por estos impíos y de darles sepultura eclesiástica. Es verdad que escita á los soberanos á confiscar sus tierras, á reducirlos á servidumbre y á tomar las armas contra ellos; concede indulgencias á los que se alistasen para esta guerra, y se dispensa de los juramentos que pudieran haberseles prestado; pero además de que la Iglesia tiene derecho de recurrir á la proteccion de los príncipes, aquellos perturbadores públicos eran tan enemigos del Estado como suyos propios. La conducta de la Iglesia no puede menos de redundar en su propia gloria, ni son menos dignos de encomio que su indulgencia sus saludables y prudentes rigores; el concurso de las dos potestades, para reprimir el desorden, tan solo podrá disgustar á los enemigos sediciosos de ambas. En cuanto á la dispensa de los juramentos, haremos notar que aqui la Iglesia (ó el Papa presidiendo un concilio general) se atribuye paladinamente el poder de absolver del juramento de fidelidad y de servicio, y que es ella misma, y no los particulares, quien juzga cuándo y cómo se puede y se debe absolver de ellos.

## LIBRO TRIGÉSIMO-OCTAVO.

Desde el tercer Concilio general de Letran en el año 1179, hasta la toma de Constantinopla por los cruzados en el de 1204.

ANTES que terminase el siglo XII, el ardor con que se habia procurado el restablecimiento de los estudios habia hecho cesar ya el reinado de la ignorancia, ó mejor diremos, el desprecio á las ciencias y á los ejercicios mentales. Los estudios siendo tan defectuosos como debian serlo al principio de su renovacion y despues de una especie de aniquilacion, apenas habian sustituido á la antigua barbarie sino términos ininteligibles y un respeto servil hácia todo aquello que tuviera las apariencias de erudicion. El resultado de tales disposiciones fué una presuncion funesta: se creian sábios con solo pretender serlo: hicieron desaparecer todas las dificultades bajo el denso velo de artificiosas palabras: creáronse sistemas, queriendo sujetar á ellos hasta nuestros mas impenetrables misterios, y sondear las profundidades del Ser divino insiguiendo las huellas profanas de Aristóteles y de Platon, sin tener disposiciones para poderlos seguir con inteligencia. Fijáronse por fin principios arbitrarios de costumbres y de conducta poco conformes algunas veces con los del Evangelio y de la razon.

De aquí las sutilezas temerarias y escandalosas de Abelardo y de Gilberto Porretano; las heregias de Arnaldo de Brescia, de Pedro de Bruis y de los henricienses; el

fanatismo y la corrupcion de los waldenses y albigenses, que ya habian consternado á tantas iglesias en el siglo anterior, y que van en este á incendiar las provincias mas florecientes de la Francia.

En otro orden muy diferente todavía nos entristecerá la vista de otros escándalos. La Iglesia tuvo que superar mas de un obstáculo y evitar grandes peligros en los tiempos á que hemos llegado; pero la sencilla narracion de los hechos nos convencerá, mejor que todas las reflexiones, de los recursos proporcionados por el cielo para mantener el reino de Jesucristo entre tantas naciones que el Eterno le ha dado por herencia.

La virtud saldrá del seno de la corrupcion: la luz resplandecerá en el centro de las tinieblas. La sal de la tierra casi habia perdido su virtud; las riquezas y las grandezas temporales habian introducido la disipacion, la relajacion, la molicie y la depravacion de costumbres en el clero secular y regular. Hasta los sucesores de un Antonio y de un Pacomio, poco satisfechos con dominar sobre el clero, contra la prohibicion del Doctor de las naciones, afectaban la dominacion secular, el fausto y el poder de los soberanos; pero al propio tiempo la tierra va á admirar otras nuevas órdenes que unirán el espíritu del claustro con el del apostolado, el retiro con la accion y la pobre-